ALICIA PAZ GOMEZ FRANCO
Suplente del Titular Claudinet Pereira González
LINARES
CONSERVADOR

COMUNIDAD DE AGUAS COMUNIDAD DE AGUAS CANAL GONZÁLEZ IBAÑEZ
REP. 6112
ACB.

Nº 291-

LINARES, siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Se ha requerido la siguiente inscripción: Las personas que se nombran a continuación son dueñas de derechos de aprovechamiento que se especifican en cada caso, sobre las aguas que proceden del río Ancoa de la cuenca del río Maule y que se captan mediante el canal González Ibáñez, cuya bocatoma está situada en su ribera derecha, aproximadamente mil cuatrocientos metros aguas arriba del puente Ancoa número Dos de la Ruta Cinco, sobre el río Ancoa, comuna de Linares.- El derecho de aprovechamiento de aguas que corresponde a los comuneros es consuntivo, de ejercicio permanente y continuo y consiste en ciento setenta y siete acciones, que constituyen la dotación del canal González Ibáñez, equivalentes a igual número de acciones del río Ancoa y representan ciento setenta y siete litros por segundo, con la totalidad del caudal del cauce natural.- Estas acciones se distribuyen en la siguiente forma: SILVIA MUÑOZ ABRAHAM, El Rosal Uno, Rol quinientos cuatro guión cincuenta y ocho, veinticinco coma sesenta y seis acciones; SILVIA MUÑOZ ABRAHAM, El Rosal Dos, Rol quinientos cuatro guión sesenta y nueve, veinticinco coma sesenta y seis acciones; ROBERT MUÑOZ GONZALEZ, El Rosal Tres, veinticinco coma sesenta y seis acciones; LILA CASTRO SANCHEZ, Chacahuin, Rol quinientos cuatro guión treinta y nueve, cuarenta acciones; HECTOR AGUIRRE, La Granja, veinte coma cero dos acciones; ALICIA CASTRO SANCHEZ, Chacahuin, Rol quinientos cuatro guión treinta y ocho,

La Resolución de la D... en que se decl... organizada la Comuni... de Aguas Canal Gonzá... Ibáñez, domiciliada en... comuna y provincia... Linares, es la Nº 1.65... de fecha 08 de Agosto... 1994, y el Registro a qu... se refiere la resolució... antes citada, está a foj... 1771 del Registro ... Comunidad de Aguas ... Obras de Drenaje de ... D.G.A. de fech... 12/08/94.- Linares, 0... de septiembre de 1994.-

Silvia Muñoz
Transfirio de dominio, ver inscripción de Fjs. 552 Nº 986 de 2018 5 ACC Rosal 1 LINARES 23/08/2018

54513 Amb 16/08/2019

25,66 acc

54514

25,66 acc.

Silvia Muñoz A.
Transfirio de dominio, ver inscripción de Fjs. 88 Nº 171 de 2020 Resto LINARES, 23-3-2020

49142

09/08/17
D. DE COMPRAVENTA ver Fs 31 Nº 45 de 2017.-

Alicia Castro S.
Transfirio de dominio, ver inscripción de Fjs. 720 Nº 1340 de 2017 (5 acciones) LINARES, 17/11/2017.-

CONSERVADOR SUPLENTE

CLAUDINET PEREIRA GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
LINARES

cuarenta acciones - Total de Acciones ciento setenta y siete - Los roles de avalúo del Servicio de Impuestos Internos indicados precedentemente, que sirven para identificar y ubicar a los predios que aprovechan estas aguas, corresponden a la comuna de Linares.- Los usuarios mencionados se encuentran organizados en una comunidad de aguas con el nombre de "COMUNIDAD DE AGUAS CANAL GONZALEZ IBAÑEZ", cuya existencia fue declarada según sentencia del Tercer Juzgado de Letras de Linares dictada con fecha seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, recaida en causa rol número cuatrocientos cuarenta y seis, que también fijó los derechos de los comuneros sobre las aguas y obras comunes, aprobó los estatutos por los cuales se regirá la comunidad de aguas y la elección de su primer administrador, todo lo cual consta de escritura pública de fecha doce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha, anotada a fojas mil setecientos setenta y uno en el Registro de Comunidades de Aguas y Obras de Drenaje de la Dirección General de Aguas con fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- Por Resolución D.G.A. número mil seiscientos cincuenta y nueve, de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se ordena el registro y se declara organizada la Comunidad de Aguas Canal González Ibáñez, domiciliada en la comuna de Linares, provincia de Linares, Séptima Región.- El registro a que se refiere la Resolución antes citada, está a fojas mil setecientos setenta y uno del Registro de Comunidades de Aguas y

Obras de Drenaje de la Dirección General de Aguas, de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- Copia de la Resolución y del Registro emitidos por esa misma Dirección General quedan agregados bajo los números quinientos cuarenta y seis y quinientos cuarenta y siete respectivamente, al final del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y cuatro.- Requirió esta inscripción don Mario Silva López, abogado, domiciliado en Santiago, quien no firmó.-

La Resolucion de la D.G.

CERTIFICO: que la presente fotocopia está conforme con su original que corre Inscrito a fojas 177 V° *N°* 294 *del Registro de Aguas de* 1994 *y su DOMINIO SE ENCUENTRA VIGENTE.-* En Parte

a nombre de Canal González Ibañez

LINARES, 04 SET. 2023

ALETHIA PAZ GOMEZ FRANCO
Suplente del
Titular Claudinet
Pereira González
LINARES
CONSERVADOR